Secretaría Académica

TRI-LUJ: 0003027/2018

LUJÁN, 12 JUL 2018

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000096-08 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios 16.03 de la Carrera de Profesorado en Geografía, y

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo del Seminario Optativo "Proyectos de Investigación con Sistemas de Información Geográfica" solicita a la Comisión de Plan de Estudios la modificación del régimen de correlatividades para esa actividad académica.

Que en primera instancia la solicitud es avalada por la Jefa de División Geografía.

Que la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Geografía también avala el pedido.

Que la Dirección de Planificación Académica ha desarrollado una propuesta.

Que la presente disposición se dicta conforme las atribuciones conferidas por Resolución RESREC-LUJ: 0000449-15.

Por ello,

EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el Seminario Optativo (21985) "Proyectos de Investigación con Sistemas de Información Geográfica" tendrá como correlativa cursada la asignatura (20935) "Sistemas de Información Geográfica" para los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 de la Carrera de Profesorado en Geografía .-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSEACAD-LUJ:0000739-18

Mgter. Juan Andrés PEREZ
Subsecretario Académico

El texto de los documentos publicados en el sitio Web de la Universidad Nacional de Luján no tendrá validez para su presentación en terceras instituciones y/o entidades, salvo que contaren con autenticación expedida por la Dir. de Gestión de Doc. y Actos Adm.